EXPTE. D- 3997 / 17-18

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más profundo repudio a los actos de hostigamiento e intimidación desplegados por efectivos de Gendarmería Nacional contra trabajadores de prensa durante la marcha efectuada en la Basílica de Luján por las Madres de Plaza de Mayo.

Asimismo, declara su repudio y rechazo a las manifestaciones explicitadas por dichos gendarmes al referirse, públicamente y en ejercicio de servicio, a la desaparición forzada de Santiago Maldonado. .

Lic. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Las Madres de Plaza de Mayo fueron, y son, el principal símbolo de resistencia a la última dictadura cívico-militar y uno de los primeros movimientos de denuncia del terrorismo de Estado.

En su extensa historia de lucha, podemos remontarnos a diversas fechas relevantes como la del sábado 30 de abril de 1977 en la que se llevó a cabo su primera reunión pública -siendo una de sus principales impulsoras Azucena Villaflor - o la del día 22 de agosto de 1979, en la cual, después de sortear muchas contingencias, firmaron el acta constitutiva de su Asociación.

Sin lugar a dudas, lo sucedido el 7 de octubre de 1977, resulta otro de los hechos destacables. Aquel día, un grupo de madres que reclamaban por la aparición con vida de sus hijos se unió a la peregrinación a Luján. A fin de poder identificarse y hacerse visibles entre la multitud, decidieron atarse en la cabeza un pañal de tela, dando lugar de esta forma al nacimiento del símbolo y emblema mundial de la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos.

FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En ocasión de la conmemoración del 40° aniversario de aquella fecha histórica, la Asociación Madres de Plaza de Mayo y las autoridades municipales y clericales coordinaron la visita de un grupo de Madres a la Basílica para realizar una marcha silenciosa.

En el momento en que ingresábamos a la Iglesia - el suscripto estaba participando de aquella actividad, acompañando a las Madres - de forma repentina, dos efectivos de Gendarmería Nacional, se hicieron presentes, en clara actitud de intimidatoria. Tal es así, que los mencionados gendarmes interceptaron, sin más dilación, al periodista Leandro Vallerino de la agencia de noticias alemana RUPTLY, que estaba cubriendo la ronda y también al camarógrafo que lo acompañaba, tratando de impedir su labor.

Ante este actuar, varios de los allí presentes nos acercamos a para ver qué pasaba, encontrándonos como respuesta una intimación: *"Acá no se puede filmar. Apagá la cámara"*. La supuesta prohibición esgrimida por los efectivos - que se encontraban dentro de la Basílica, dando órdenes y perturbando al resto de los feligreses - además de arbitraria, resulta antojadiza ya que no solo se filman casamientos y bautismos, sino que también se transmite por televisión - en reiteradas oportunidades al año - las ceremonias religiosas que allí se desarrollan.

En dicho contexto, mientras los gendarmes intentaban a través de estos episodios impedir que la actividad se desarrollara con normalidad y que los periodistas pudieran cubrirla, alguien de los presentes les preguntó por el paradero de Santiago Maldonado.

Lamentablemente, la respuesta de los agentes fue la propia y esperable de una fuerza de seguridad que se ha desprestigiado completamente desde el mes de diciembre de 2015 y sobre la que recae la principal investigación por la desaparición del joven, caratulada judicialmente como forzada. *"Sigan buscando"*, fue la irónica contestación.

Este proceder tan violento, altanero y reprochable no puede interpretarse de otra forma que como un acto de intimidación más, efectuado por el mismo Estado que desde hace un año y medio persigue a las Madres por todos los medios imaginables.

Los agentes del odio parecen no comprender que, aún en el peor contexto signado por el terrorismo de Estado y las sistemáticas violaciones a los derechos humanos, las Madres - a quiénes los represores denominaban despectivamente "las locas de la plaza" - jamás claudicaron en su lucha ni dieron un solo paso atrás. Y tampoco lo harán hoy, 40 años después.

En función de lo expuesto y entendiendo inequívocamente que lo sucedido en la Basílica de Luján durante la ronda de las

FOLIO

Madres de Plaza de Mayo en ocasión de cumplirse el 40° aniversario de la peregrinación en que utilizaron por primera vez el pañuelo blanco sobre sus cabezas, debe ser considerado como nuevo hecho de hostigamiento e intimidación, circunstancia que produce una profunda preocupación.

Es por este motivo que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires